



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 88

Anuncio **2549/2023**

jueves, 11 de mayo de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Almendralejo

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Almendralejo
Almendralejo (Badajoz)
Anuncio 2549/2023

Lista definitiva de personas admitidas, nombramiento del Tribunal y convocatoria a las pruebas para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de la OEP del 2021, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CONVOCATORIA A LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, CON CARÁCTER DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2021, A SELECCIONAR MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA

Por decreto 2022-9106, de 17 de noviembre de 2022, de esta Alcaldía-Presidencia, publicado el día 23 de noviembre de 2022, en el BOP de Badajoz, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas para la cobertura en propiedad, con carácter de personal funcionario de carrera, de una plaza de Auxiliar Administrativo, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2021, a seleccionar mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de instancias u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme con lo establecido en la base cuarta de esta convocatoria y en la mencionada resolución.

No habiéndose presentado ninguna reclamación, ni subsanación de instancias, por parte de las personas aspirantes.

Conforme a lo dispuesto por la base quinta de la convocatoria, procede indicar la composición del Tribunal Calificador e igualmente, conforme a la base sexta, la convocatoria a la realización de las pruebas.

Dispone el párrafo segundo del apartado 2.º de la base sexta de esta convocatoria, respecto al calendario de realización de pruebas, que el inicio del proceso selectivo tendrá lugar antes de que transcurran 6 meses desde la fecha del plazo de presentación de instancias.

Considerando que por resolución de esta Alcaldía-Presidencia de 29 de septiembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 241, de 7 de octubre de 2022, se publicó el anuncio de la convocatoria, concluyendo el plazo de presentación de instancias el día 8 de noviembre de 2022.

Habida cuenta del elevado número de convocatorias que está desarrollando este Ayuntamiento, derivadas de las ofertas de empleo público de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, además de las derivadas de los procesos de estabilización de empleo temporal, aconseja la ampliación de este plazo.

A tenor de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede de oficio una ampliación del plazo establecido, en 3 meses, con la finalidad de poder concluir con las debidas garantías todo el proceso selectivo.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar de forma definitiva la relación de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de acuerdo con la lista que se anexa a la presente resolución con indicación, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Presidente:

Titular: Don José Antonio Martínez Franganillo.

Suplente: Don Juan José Sánchez Testal.

- Secretaria:

Titular: Doña Manuela Méndez Antúnez.
Suplente: Doña Alegría Salguero Moro

- Vocales:

Titular: Doña Belén María Miranda Macías.
Suplente: Doña María Josefa Calderón Sáenz.

Titular: Doña María Antonia Guillen Muñoz.
Suplente: Don Alfonso Lorenzo Jaén.

Titular: Don Juan José Martínez Coronado.
Suplente: Don Ángel Méndez Baños.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Emplazar a los miembros del Tribunal para la valoración de méritos y preparación de la primera prueba, tipo test, el día 31 de mayo de 2023, a las 08:00 horas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Almendralejo, sito en calle Mérida, número 2 de esta localidad.

Cuarto.- Convocar a la aspirante en llamamiento único a la realización de la primera prueba, tipo test, prevista en el apartado noveno de las bases de la convocatoria.

- Fecha y hora de celebración: 31 de mayo de 2023, a las 12:00 horas.

- Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Almendralejo, sito en calle Mérida, número 2 de esta localidad.

Quinto.- Publicar dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web: www.almendralejo.es.

Sexto.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

ANEXO

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos

PERSONAS ADMITIDAS		
	Apellidos y nombre	DNI
1	González Enrique, María del Pilar	***6062**
PERSONAS EXCLUIDAS		
Ninguna		

Contra la presente resolución que pone fin a la vía Administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretaria Accidental, doy fe.

En Almendralejo, a fecha de la firma digital.- La Secretaria, María Carmen Gordillo Alcalá.- El Alcalde, José María Ramírez Morán.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop